



"2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 10/2015 DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO**

En el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 21 de agosto de 2015; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 25, 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 73 de su Reglamento, reunidos en las instalaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en el kilómetro 43.5 de la carretera federal libre México-Toluca, Barrio San Miguel, Ocoyoacac, Estado de México, la C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el L. E. Manuel Espinosa Ceballos, Encargado del Despacho del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la Lic. Nayeli Fabiola Garfias Nava representante suplente del Área Financiera del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en términos del oficio delegatorio número UMB/205B011000/569/2015; la Lic. Dalia Méndez De la O, representante del Área Jurídica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el L.C. Miguel Ángel Esteves Mendieta, representante suplente de la Contraloría Interna del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en términos del oficio delegatorio número UMB/205B013000/327/2015; la Ing. Socorro Susana Rodríguez Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Estudios Superiores de Tultepec de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y representante del Área Administrativa usuaria; el Lic. Juan José Olin Fabela, Jefe de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y representante del Área Administrativa usuaria; el L.A. Rubén Cejudo García, representante suplente de la Dirección Académica de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y representante del Área Administrativa usuaria, en términos del oficio delegatorio número UMB/205B012000/101/2015 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 19, 20, 21 y 22 de su Reglamento; se celebró la Sesión Extraordinaria número 10/2015 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y Declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Se presenta al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Federal) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la Adjudicación Directa número ADF-UMB-08/2005 referente a la Adquisición de Mobiliario para la Unidad de Estudios Superiores de Tultepec de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
4. Asuntos generales.



“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

Enseguida, en atención al primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, señalados en el proemio de la presente acta, que exige el artículo 20 fracción II inciso (b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la celebración de la Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados.

Posteriormente, de conformidad con el segundo punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo dio lectura al Orden del Día solicitando la aprobación por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

A continuación, en atención al tercer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el objetivo de la sesión extraordinaria número 10/2015, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, los asuntos que le presentan los vocales, a través del Secretario Ejecutivo, a efecto de que sean resueltos por el referido órgano colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que les confieren los ordenamientos legales aplicables.

En desahogo del mismo, el Secretario Ejecutivo expresó que en la presente sesión extraordinaria, se someten a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, los asuntos que se detallan a continuación:

ASUNTO No. 01.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (FEDERAL) DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO ADF-UMB-08/2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TULTEPEC.

CONSIDERANDOS:

Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios número 017-2015, la Ing. Socorro Susana Rodríguez Sánchez, Titular de la Unidad de Estudios Superiores de Tultepec solicitó la adquisición de los bienes, correspondiente al giro Mobiliario, por un monto estimado de \$161,721.08 (Ciento Sesenta y Un Mil Setecientos Veintiún pesos 08/100 M.N.)

Que se cuenta con suficiencia presupuestal para esta compra, con cargo al PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES.

Que derivado de lo anterior, el Departamento de Recursos Materiales, procedió a elaborar el proyecto de bases para el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA número ADF-UMB-08/2015.

En fecha 21 de agosto de 2015, se presentó el oferente I.M.V. DE MÉXICO, S.A. DE C.V., al Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Dictamen y Fallo, del procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA número ADF-UMB-08/2015.

[Handwritten signatures in blue ink]



“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

Que el artículo 25 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que las dependencias podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establecen que las dependencias podrán adquirir bienes o contratar servicios mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 22 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una de las funciones del Comité de Adquisiciones y Servicios, es analizar la documentación preparatoria de los actos de adquisiciones y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente, la cual se emite en los siguientes términos:

ACUERDO 001/2015

UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TULTEPEC DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DECLARA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO ADF-UMB-08/2015, EN RAZÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS: 2.2.1 “OFERENTE PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO, SEGÚN CORRESPONDA DEBERÁ FORMALIZAR CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN, PERSONALMENTE O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE CON FACULTADES LEGALES SUFICIENTES” Y 2.2.2. “CON EL PROPÓSITO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; DEBERÁ ASISTIR PERSONALMENTE EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA UNIDAD ECONÓMICA PARTICIPANTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO. PARA TAL EFECTO SE ENTENDERÁ POR EL REPRESENTANTE ACREDITADO A LAS PERSONAS QUE POSEAN PODER NOTARIAL OTORGADO POR LA EMPRESA PARTICIPANTE, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN PARA FORMULAR OFERTAS Y HACER CONTRAOFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS QUE CONVOQUEN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, O ENTIDADES DE LA REPUBLICA MEXICANA EN GENERAL”.

[Handwritten signatures in blue ink]

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario efectuó el análisis de la propuesta técnica del Oferente I.M.V. DE MÉXICO, S.A. DE C.V., verificando que la persona que asistió al Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Dictamen y Fallo, del procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA número ADF-UMB-08/2015, el C. Magdaleno Flores Pérez, presenta una carta poder simple tal como se puede constatar en la foja número 44 de la propuesta Técnica que presenta la empresa; y no asistió el Representante Legal de conformidad con lo establecido en los puntos 2.2.1 y 2.2.2. de la Invitación.



"2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en la sesión, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, efectuó el pronunciamiento en el sentido de que no se cumple con lo establecido en la Invitación para la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

Como consecuencia de lo anterior, y siendo las 13:38 horas del día de la fecha, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario declara por unanimidad de votos desierto el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de la Adjudicación Directa número ADF-UMB-08-2015.

Posteriormente, para el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo manifestó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense, que en la presente Sesión Extraordinaria no se presentan Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número 10/2015, a las 13:38 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para debida constancia legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

EL PRESIDENTA SUPLENTE

GLORIA SOLEDAD ALCALÁ ALCALÁ

EL SECRETARIO EJECUTIVO

L.E. MANUEL ESPINOSA CEBALLOS

EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÁREA
FINANCIERA

LIC. NAYELI FABIOLA GARFIAS NAVA

EL REPRESENTANTE DEL ÁREA
JURÍDICA

LIC. DALÍA MÉNDEZ DE LA O



"2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

REPRESENTANTE DEL ÁREA
ADMINISTRATIVA USUARIA

ING. SOCORRO SUSANA RODRÍGUEZ
SÁNCHEZ
COORDINADORA DE LA UES TULTEPEC

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN
ACADÉMICA

L.A. RUBÉN CEJUDO GARCÍA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y TITULACIÓN

REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
USUARIA

LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA
TITULAR DE LA UIPPE

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA

L.C. MIGUEL ÁNGEL ESTEVES MENDIETA
AUDITOR DE CONTRALOR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL TERMINO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 10/2015, DEL COMITÉ FEDERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2015.